



## EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

**CERTIFICO.-** Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 26/01/2023, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

### **3. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y BUEN GOBIERNO DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023**

Dada cuenta del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2023, cuyo objetivo es ayudar a la gestión, transparencia, control y toma de decisiones en el gasto público subvencional del Ayuntamiento de Santomera. Y cuya obligatoriedad está prevista en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de carácter básico según la disposición final 1 de la misma.

Considerando que el órgano competente para la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones, es el Pleno municipal, dado que se trata de un instrumento de planificación estratégica de la actividad subvencional o de fomento y de gestión económica, de acuerdo con lo previsto en el apartado e) del artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Por el presente, previo dictamen de la correspondiente comisión informativa permanente, tengo a bien proponer al pleno municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

**Primero** .-Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Santomera para el año 2023.

**Segundo** .-Disponer la publicación del presente Plan en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Asi resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y para que conste extendiendo la presente certificación, en AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

Vº Bº LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ	Secretario General	27/01/2023 10:57
INMACULADA SANCHEZ ROCA	Alcaldesa	27/01/2023 13:31

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>



u01471cf790cb126507e70a5010a14f

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ INMACULADA SANCHEZ ROCA	Secretario General Alcaldesa	27/01/2023 10:57 27/01/2023 13:31